



---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, seis de los ocho representantes de Partidos Políticos Acreditados y de que no hay ninguno de los Consejeros Representantes del Poder Legislativo en virtud de que no han sido designados. ----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "El orden del día para la sesión es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigesimoprimera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se reforman los artículos 63 y 83, adición de un Título Noveno con los respectivos artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132

---El C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, ahorita vamos a tomar nota de eso para corrección. ¿Alguien más?, si no hubiera más intervenciones al acta de la sesión anterio sometemos a votación este proyecto. Señor Secretario General por favor tome la votación.

Ma .

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Pasaremos ahora al tercer punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se reforman los artículos 63 y 83, y se adiciona un Título Noveno con los respectivos artículòs 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137, todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. Si ustedes recuerdan en la pasada reunión, Sesión Vigesimoprimera Ordinaria, se presentó por parte de los Consejeros que integran este Pleno, la propuesta de crear el Comité de Adquisiciones y con ello modificar el Reglamento Interior; se circuló un documento que con base en el presentado por estos Consejeros, elaboró la Presidencia del Conseio: tuvimos oportunidad de reunirnos con la presencia de algunos de los representantes de partidos el viernes pasado; se analizó el documento e incluso se estableció que se reservaría la discusión de algunos de sus artículos. Básicamente el proyecto consiste en crear el Comité de Adquisiciones para dar orden en estos actos administrativos del Consejo mediante la aplicación de todas las disposiciones que contiene la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Sinaloa. A efecto de posibilitar la reserva de algunos de los artículos propuestos, se realizará primeramente una discusión y votación en lo general y si fuera necesario se abrirá discusión en lo particular y se votará cada artículo que se reserve. Está a su consideración en lo general el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior ya mencionado. Si no hubiera intervenciones en lo general le pediría al Secretario General que tome la votación."-

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo general el Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 63 y 83; y se adiciona un Título Noveno denominado "Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", integrado con los artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 al Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral.

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Aprobado en lo general el Proyecto, pido a quienes deseen reservarse algún artículo para su discusión en lo particular, anotarse en la relación de oradores."

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón, quien dice: "El 130, el 132 y el 136." -------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "¿Alguien más desea reservarse algún artículo?, bien, pasaríamos entonces a otorgar el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón, si gustan vamos haciéndolo artículo por artículo para irlo anotando. Empezamos con el 126 Consejero si nos hace el favor."

---En uso de la palabra el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Presidente, en la última parte del artículo 126, último punto y coma dice: 'así como acordar la baja y destino de los bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' hay un antecepente ya de un acordar.

W

d/

Of the second

aprobado por el Pleno de este Consejo que tuvo que ver con el destino de los bienes muebles de los Consejos Distritales y Municipales y en aquél entonces yo en mi participación señalé que la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa establecía un procedimiento. Me remito de nuevo en esta ocasión a la misma Ley y a los artículos 74 y 75, donde establece que para efectos de mejor aprovechamiento de los bienes que ya no vayan a formar parte del patrimonio del Consejo se hará, dice: 'en la enajenación de los bienes muebles a través de subasta pública mediante convocatoria pública que libremente se presente en posturas, solventes, etcétera', esto es en el artículo 74, tercer párrafo, y también vienen las excepciones; y en el 76 señala, también como otra excepción la donación, que siempre se podrán hacer a instituciones de prestaciones de servicios sociales, a beneficiarios de algún servicio asistencial público o a entidades de la misma administración pública que así lo requiera. En ese sentido y también en correlación con la Ley Electoral donde dice que los contratos deben de ser suscritos por Presidente y Secretario, pero autorizados por el Pleno, y debido a la naturaleza del Comité, que es de adquisiciones, yo creo que sale sobrando o que no es su función, acordar la baja y destino de bienes muebles en desuso, sino que eso le corresponde al Pleno." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien. Está entonces a su consideración el planteamiento del Consejero Rodrigo Borbón. Adelante Consejera Karla Peraza."-------

Oin I

4

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Entonces, en cuanto al artículo 126 ¿estaríamos de acuerdo con la precisión que se hizo?, Secretario si puede darle lectura por favor."------

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, la redacción del artículo 126 del proyecto presentado, con la modificación planteaga.

(

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "De nueva cuenta con el permiso. Tiene que ver con la última de las fracciones en el artículo 127, dice: 'El Comité estará integrado de la siguiente manera, fracción IV.- El Contralor del Consejo Estatal que fungirá como Comisario', me quiero remitir a la Sesión Ordinaria Decimoquinta de este Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 23 de agosto, y en la cual se discutió precisamente modificaciones y adiciones al Reglamento Interior, en especial a lo que tuvo que ver con el Título del Contralor del Consejo Estatal Electoral, en aquella propuesta que se formuló, se decía que una de las atribuciones, facultades o funciones del Contralor era la de intervenir en la adquisición o en todo tipo de adquisiciones de bienes del Consejo Estatal Electoral, y en esa misma sesión se hicieron diversas manifestaciones, las traigo aquí marcadas, por diferentes representantes de partidos políticos, Consejeros de esta mesa, y en las cuales se dijo, palabras más, palabras menos, que la naturaleza del Contralor no era la de participar en la adquisición, sino más bien verificar, vigilar con posterioridad a los actos que se hubieran celebrado. Yo insistí en esa sesión que debía participar el Contralor y aquí se acordó por mayoría de todos los Consejeros que no, que el Contralor no debería de formar parte en los procedimientos de adquisición. En ese sentido, para ser congruente con lo que ya se había manifestado y con lo que ya se había votado, mi propuesta es quitar la fracción IV, para que el Contralor no pase a formar parte del Comité de Adquisiciones y entonces en el último párrafo, también dice 'Con excepción del Contralor que sólo tendrá derecho a voz' también eliminarlo. Es cuánto." ------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración la propuesta del Consejero Rodrigo Borbón para eliminar de la integración del Comité al Contralor del Consejo Estatal Electoral y consecuentemente modificar el último párrafo de este artículo."-------

X

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, la convocatoria anterior se hizo a los representantes de las Coaliciones en tanto que no había sido notificada la conclusión del proceso, por esa razón no se convocó a los representantes de los partidos." ---------El C. Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien die "Acaba de leerse en la documentación recibida por parte de Secretaría que el Tribunal del Estado notificó el 22 formalmente la conclusión. Y esta reunión fue el viernes pasado ¿no?" -------Acto seguido el C. Presidente dice: "No, es la fecha del acuerdo, no de la notificación. La reunión de trabajo que realizamos para analizar en Reglamento fue el viernes pasado, la sesión ordinaria fue el viernes anterior."---------En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Primero para abonar un poco a lo que plantea la representante del Partido Nueva Alianza. Precisamente en esta parte del Comité de Adquisiciones no viene regulado cuáles van a ser específicamente las atribuciones del Comisario, es decir, salvo ésta, de ahí en adelante como lo que viene siendo la Presidencia del Comité, como viene siendo el Secretario del Comité y como vienen siendo los Vocales, que cada uno tiene funciones, aquí no se desarrolla esta función del Comisario o se vislumbra la función del Comisario, eso por un lado; y por otro lado, bueno, si bien el tiempo me dio la razón, yo lo que digo aquí es actuar en congruencia con lo que ya hemos votado ¿sí?, si ya se decidió en una sesión pasada que esto no debería ser, que el Contralor no debería de participar en los procedimientos de adquisiciones, yo creo que es un contrasentido que ahora se proponga que siempre sí, cuando ya se discutió que lo mejor era no." ---------El C. Presidente interviene y cuestiona: "¿Asume usted la posición de la mayoría en la sesión a la que se refirió?"--------Continúa el Consejero Rodrigo Borbón Contreras y dice: "No, yo asumo mi propia posición, yo lo único que digo es que este Consejo debe de actuar en congruencia y en aquél momento esa fue la decisión."---------El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Recordemos como cuando también se hacía mención respecto a otros principios generales del derecho que regían otras materias, tomados por analogía de la fiscalización que ustedes conocen muy bien, es el principio de posterioridad no de manera concomitante, la función de los Contralores, de las Comisiones de Fiscalización es revisar los actos que las autoridades

constitucionales legalmente facultadas realizan en materia de adquisición, etcétera, manejo de recursos; no de manera concomitante, entonces ahí sí iría, en caso de que se cambiara esto, contra ese principio general; la función de los Contralores y Fiscalizadores es a posteriori por regla general." ------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien, ¿Alguien más?, Consejero Andrés López,

---En uso de la voz el Consejero Andrés López Muñoz dice: "Yo nomás, en todo caso, rece quedo con la pregunta que hacía el Consejero Fajardo de si esto es inadecialado, que esté Contralor como Comisario, sin embargo la postura que tiene el Consejero Rodrigo sí me pare

importante; en esté Reglamento, en la adición que se va hacer al Reglamento Interno, estár definidas las atribuciones del Presidente, de los Vocales, de la misma Contraloría, pero la figura de Comisario sólo aparece aquí y ya no se vuelve a mencionar, no están definidas sús atribuciones y eso sí me parece relevante."---------Acto seguido el C. Presidente dice: "Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, si no es así pondríamos a votación la propuesta de modificar el artículo 127 para eliminar la participación del Contralor como Comisario y hacer congruente la redacción del último párrafo, eliminando la mención al no voto del Comisario. Si hace el favor de tomar la votación Secretario." ---------El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, la redacción del artículo 127 del proyecto presentado, con la modificación planteada. ---------Acto seguido el C. Presidente dice: "Continuaremos entonces con el artículo 129, Consejero Borbón."--------El C. Secretario General da cuenta de que se incorpora a la mesa de sesiones el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal, siendo las once horas con treinta y ocho minutos. --------En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Con el permiso. En el mismo sentido de la participación anterior, ahora en el artículo 129, fracción I. He de decirlo porque tengo observaciones en dos fracciones, en la fracción I dice al último 'incluido el Contralor', entonces mi propuesta sería quitar el texto 'incluido el Contralor'; En la VI dice 'aprobar los acuerdos de baja y acordar el destino final de bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' que tiene que ver con lo que ya se discutió en el primer artículo de este nuevo Título, entonces sería poner la misma redacción del otro artículo. Esas serían mis observaciones/ respecto de este artículo." --------Acto seguido el C. Presidente dice: "¿Alguien de ustedes guiere hacer observaciones a esta propuesta?, si no las hay, si nos hace la síntesis de la propuesta Secretario por favor."---------En uso de la voz el C. Secretario General dice: "La propuesta en el artículo 129 sería que en la fracción I concluyera con punto y aparte hasta donde dice 'la totalidad de los integrantes' eliminando 'incluido al Contralor'; y en la fracción VI en lugar de acordar diría proponer al Pleno los acuerdos de baja y destino final, hasta donación, en los términos de la Ley de Adquisiciones." ---------Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Ahora sí expresada la propuesta se somete a votación, por favor tómela señor Secretario."--------El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular redacción de las fracciones I y VI del artículo 129 del proyecto présentado, con modificaciones planteadas.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. ¿Alguien más desea hacer algún comentario respecto al artículo 130? Si no lo hay resumimos la propuesta Secretario para ver cómo queda."

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, lo de Secretaría y entidades. Si no hay otra observación en el 130, el Secretario General dará lectura de cómo quedaría la redacción de estas dos partes del artículo." -------

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "En el tercer párrafo después de la tabla, diría 'En los procedimientos de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores y concursos por invitación restringida' sería la modificación ahí; y se adicionaría un sexto párrafo en donde se diría 'Se podrá declarar desierto un procedimiento cuando la totalidad de las preposiciones no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamiento servicios ofertados no resulten aceptables."

--Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Ahora sí se somete a votación Secretario."

dy



---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, 🕅 redacción del artículo 130 del Reglamento Interior, con las dos modificaciones planteadas.-------El C. Presidente continua con el desarrollo del punto y dice: "Ahora sí abordaríamos las modificaciones al artículo 132. Está reservado tanto por el Consejero Rodrigo Borbón como por el Consejero Ibarra, en ese orden escucharíamos las propuestas." ---------El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Presidente, nada más para ser congruente con lo que ya votamos en el artículo 126 y en el artículo 129, fracción VI, ahora en el 132, fracción VII, donde dice 'punto y coma, y solicitar la intervención a que este corresponda en los procedimientos para acordar la baja y destino de bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' sería cambiar la redacción en los términos que ya fueron aprobados anteriormente." ----------Acto seguido el C. Presidente dice: "Perdón, me perdí. Podría repetir en cuál fue."---------En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "En la fracción VII, a partir del punto y coma 'Y solicitar la intervención' está bien, pero en los procedimientos 'Proponer al Pleno."--------Acto seguido el C. Presidente dice: "Ya lo teníamos contemplado conforme a la Ley-de Adquisiciones." ---------El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Es en relación a la fracción II, en donde el Presidente del Comité, que es el Presidente del Consejo, tiene voto de calidad, si ya tenemos cinco votos, en el artículo 127, es decir ya tenemos cinco miembros, y si no se llega a realizar de alguna manera la mayoría, de acuerdo a la convocatoria ya hay un procedimiento, yo no le vería caso que se otorgara el voto de calidad, es una observación nada más que puedo poner en la mesa y yo estaría a favor de que quedara

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jorge Antonio González Flores quien dice: "Sobre la fracción III, y con el propósito de dar ahí cumplimiento a los principios de transparencia y de acceso a la información, dice 'Dar a conocer mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral los procedimientos de adquisición de bienes o servicios que realice y los que apruebe el Comité' ¿Durante cuánto tiempo sería la publicación de estos en las páginas electrónicas?, o sea, sí señalar que es desde el inicio, desde que está abierta la convocatoria o la invitación ¿no?, no sé si sería necesario precisarlo, valdría la pena meterlo a la mesa." ------

nada más así."------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Dar a conocer mediante la página electrónica de Consejo Estatal Electoral, desde su inicio, los procedimientos de adquisición ¿ Sería en es términos? Correcto. En cuanto a la propuesta del Consejero Enrique Ibarra, adelante Conseje Arturo Faiardo."------

---En uso de la voz el Consejero Arturo Fajardo Mejía dice: "Muchas gracias. Es en relación con la observación que hace el Consejero respecto al voto de calidad del Presidente. En la reunión de trabajo externé yo mi punto de vista, hoy lo ratifico. Yo creo que sí se debe de prever en el Reglamento la posibilidad del empate, es decir, no podemos asegurar que sí va estar siemòre la asistencia impar, entonces vo sí votaría en el sentido de que quede como está en el ---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Tal vez para salvar este punto de la fracción II, teniendo el voto de calidad cuando sesionando válidamente, en el número haya empate, es decir cuando sesione con cuatro, entonces sí darle voto de calidad."--------Acto seguido el C. Presidente dice: "En ningún otro escenario habría la necesidad." ---------Continua con el uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras y dice: "Pero habría que aclararlo ¿no?"---------El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Que se conserve como lo señala Fajardo, de manera genérica la hipótesis."----------------------------El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Yo le agregaría nada más que en caso de empate y ya queda." ---------Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, dice en caso de empate y la única posibilidad de que haya empate es que estén cuatro, o dos, pero no sería válida una reunión."----------El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien señala: "Ya se establece que para que sea válida la sesión tendrían que estar por lo menos dos vocales, entonces si son dos vocales y el Presidente, y si no está el Secretario Técnico entra el Secretario General, entonces siempre habrá cuatro. Está bien." ---------Acto seguido el C. Presidente dice: "Está ya 'en caso de empate' entonces ¿eso satisface la propuesta Conseiero Enrique Ibarra?"---------El Consejero Enrique Ibarra Calderón contesta que sí y continua el C. Presidente diciendo: "Correcto, entonces sometemos a votación las modificaciones. Que nos haga el resumen para someterlo a votación." ---------En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Las propuestas en relación con el artículo 132 sería la modificación propuesta en la fracción III, que hizo el licenciado Jorge González del Partido Acción Nacional para que quedara la redacción 'Dar a conocer mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral, desde el inicio, los procedimientos de adquisición de bienes o servicios que realice, etcétera, etcétera."--------La Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta solicita una moción, misma que se le concede comenta: "La Ley de Acceso a la Información dice que todo el procedimiento, pentonces se más correcto dejar 'desde el inicio y hasta su conclusión' gracias."-----

---Continúa el C. Secretario General diciendo: "Entonces la modificación sería 'Dar a conoce mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral, desde su inicio y hasta su conclusión, los procedimientos de adquisición de bienes o servicios que realice'; y en la fracción VII, la modificación sería eliminar el verbo 'acordar' en la cuarta línea para que quede: 'Para proponer al Pleno la baja y destino de los bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación, conforme a la Ley de Adquisiciones' esa sería la redacción."--------Acto seguido el C. Presidente dice: "Lo sometemos a votación de forma conjunta con las modificaciones, si no tienen inconveniente, adelante Secretario."--------El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular la redacción del artículo 132 con las modificaciones planteadas. ---------Continúa el C. Presidente y dice: "Pasaríamos ahora, Consejero Borbón, al 134." ---------En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Gracias. 134, en la fracción V. dice: 'Serán atribuciones de los vocales del Comité: Fracción V.- Denunciar ante la Contraloría Interna los incumplimientos en que incurran los proveedores contratados y los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de adjudicación y contratación' aquí valdría la pena mencionar que la Contraloría no tiene competencia con los proveedores, entonces no

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Muy bien, ¿alguien más desea intervenir en relación con el artículo 134? De no ser así, si nos hace el resumen de la propuesta señor Secretario."------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "También, entonces nos iríamos a hacer la misma modificación en la fracción VIII del 132, eliminando la mención de los proveedores contratados."

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueban por unanimidad en lo particular de modificaciones planteadas a los artículos 132 y 134 en sus fracciones VIII y vespectivamente

(A)

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Por último tenemos la reserva del artículo 136 en la que coinciden el Consejero Rodrigo Borbón y el Consejero Enrique Ibaria. Adelante Consejero Rodrigo Borbón." ------

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Con el permiso. Es en relación al primer párrafo del artículo 136, donde establece que se podrá interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciban la notificación formal. En la reunión de trabajo hubo una discusión porque se planteaban quince días, después otro planteamiento de cinco días, y habría que analizar cuál va ser el término que vamos a establecer, pero independientemente de eso yo agregaría un punto y seguido o un párrafo aparte estableciendo la obligación del Consejo de notificar a los participantes en los procedimientos de adjudicación y a los proveedores que no hayan sido beneficiados con la compra, porque de otra manera, dice el termino de cinco días siguientes a aquel en que reciban la notificación y si no está la obligación de notificarlos pueden o no pueden notificarlos..."------

---Interviene el C. Presidente y dice: "Sería una notificación por el Comité, no por el Consejo en general, como encargado del procedimiento."------

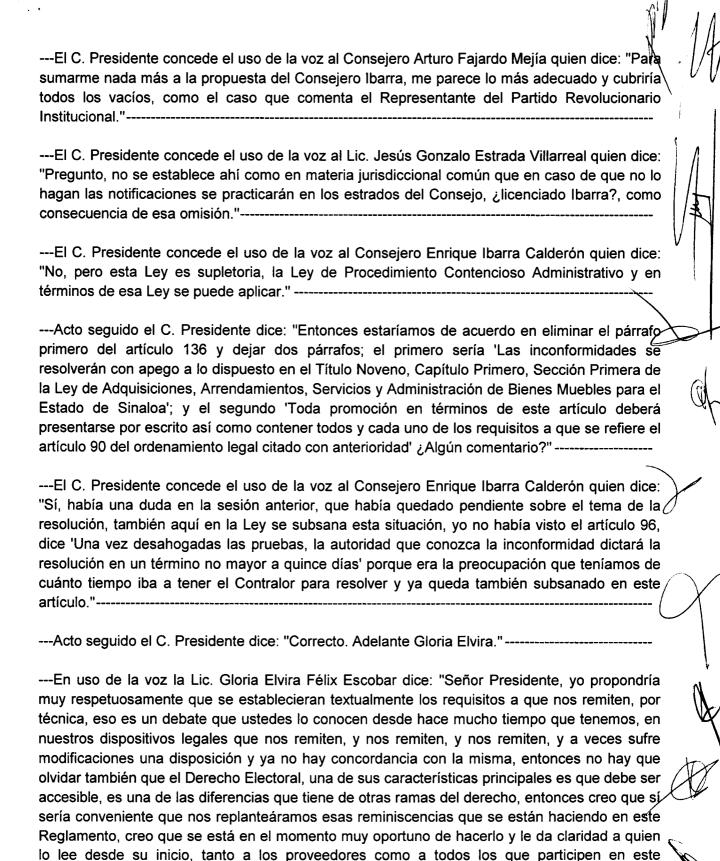
---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Pregunto si siempre se incluyó, porque quedó como asignatura pendiente, que se estableciera que todo aquel proveedor que radicase fuera de la sede del Consejo, señalara domicilio dentrode la misma, ¿sí quedó? Todo acto de autoridad tiene que estar fundado aunque sea en un reglamento por certidumbre jurídica."------

---Acto seguido el C. Presidente dice: "No tendría inconveniente yo en que así fuera. Adelante Enrique." -----

---En uso de la voz el Consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "Yo quería hacer el planteamiento de que nos apegáramos ya mejor directamente al Título de la Ley de Adquisiciones, al Título Noveno, porque ahí se subsana lo que comenta el Consejero y el Representante del Partido Político, es decir ahí se establece un plazo de seis días hábiles para los tres casos; para la licitación pública, invitación de tres personas y cotización, entonces por un día que tenemos de diferencia podemos homologarlo a la Ley y lo que comenta el licenciado Gonzalo Estrada está aquí, dice 'El escrito deberá contener lo siguiente, fracción II.- Domicilio para recibir notificaciones que deberá estar ubicado en el lugar donde reside la autoridad que conoce la inconformidad entonces eso es aquí en Culiacán. En este artículo mi propuesta era poner que las inconformidades se resolverán con apego a la Ley y punto, ya quitamos el primer párrafo." ------

---Interviene el C. Presidente y dice: "Las inconformidades se resolverán con apego a lo dispuesto en el Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones,

---Continúa el Consejero Enrique Ibarra Calderón con el uso de la voz ∦ dice: "Porque lo ú**gic** que varía es un día, de cinco días a seis días hábiles que establece la Ley."



---El C. Presidente concede el uso de la voz al, Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien di "Difiriendo un poco de lo que plantea la Representante del Partido Nueva Ajianza, precisalmente

procedimiento."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "No son complementarias, una nada más remite a la Ley y en la otra desarrolla todo el procedimiento, y yo en lo personal no estoy de acuerdo en que se desarrolle un procedimiento dentro de un Reglamento que no es de inconformidad, es un Reglamento de Adquisiciones."---

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular la primera propuesta de redacción del artículo 136 y de que no se aprueba la segunda propuesta en virtud de no tener ningún voto."

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Abordaremos ahora el cuarto punto del orden del día poniendo a consideración de este Pleno la propuesta para dal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, fracción XXIX, en relación con el artículo 58 fracción 11, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y el numeral 60 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. En este sentido se les ha circulado una propuesta de esta

Î



---El C. Presidente concede el uso dela voz al Lic. Jorge Antonio González Flores quien dice: "Veo los tres puntos de considerando y los perfiles, bueno no de los perfiles, sino de los resultados que resaltan en el proyecto y al analizarlos pues me surgen algunas inquietudes; creo que hablar sobre realizar acciones tendientes a mejorar la educación cívica o a promover la educación cívica en Sinaloa cuando tenemos un porcentaje de votación del cincuenta y un por ciento del padrón electoral, y aquí en Culiacán que fue un poquito arriba del treinta, pues no veo que esté dando los resultados positivos, porque pues en este caso la educación cívica, que tiene algunas vertientes más que nada para hacer la cuestión social o dar una educación en base a la solidaridad y ese tipo de acciones, pues creo que habría que trabajar un poco más ahí, además de que, si bien es cierto se nos pone sobre la mesa los logros que han tenido, pero me gustaría también preguntar si se analizaron los perfiles o las solicitudes que se han presentado desde el noventa y cinco y del dos mil uno y desde dos mil uno para ocupar esos cargos por otras personas, creo que hay inquietudes por parte de, tanto dentro del Consejo como ajenas al Consejo; entonces básicamente, inclusive se propone la ratificación, pero no sé las partes que están propuestas a ratificarse, qué plan de mejoras tienen o que planes de trabajo, inclusive, sé y entiendo que existen los institucionales, pero aparte a título personal qué pudiese haber; en fin, creo que debiese de haber más argumentos que sustenten la ratificación de un funcionario, más que estos tienen ya varios años aquí desempeñando esas funciones ¿no? Es cuánto Presidente."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bien, como la propuesta es de Presidencia yo me permitiría señalar; primero, que la labor de educación cívica no es el único elemento que incide en la baja votación, básicamente, y lo hemos señalado en ocasiones anteriores, la oferta para que un ciudadano vaya a depositar su voto en las urnas proviene de los partidos políticos y de los candidatos, nuestra educación cívica, los programas que hemos venido realizando han estado, desde 2001, más enfocados a las nuevas generaciones, más enfocados a las primarias. a las escuelas secundarias y a ejercicios en las universidades a través de la urna electrónica y demás, con la intención de que esas nuevas generaciones vengan a incidir en los resultados de votación, repito, no es el único factor y aquí abro un paréntesis para informarles que como lo ofrecimos en su momento, se realizó una encuesta por BGC Consultores para determinar. yendo directamente al ciudadano, cuáles son las causas por las que se dio esa baja participación electoral el 7 de julio pasado. El próximo miércoles 11 se hará la presentación de esta encuesta en el Congreso del Estado, en el Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, estará presente para hacer la presentación de la metodología el doctor Ulises Beltrán. que es el responsable de BGC, y participarán en el análisis de conclusiones el doctor Juan Alfonso Mejía, el maestro Ríos Rojo, Guadalupe Robles Hernández y Joel/Saldmón, ya no aceptaron la invitación, ahí es donde se analizarán los resultados de esta encuesta, cjerro

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien dice: "Gracias Presidente. Nada más un comentario al Representante del Partido Acción Nacional, y en general ante el momento que ya nos acercamos para la conclusión, de que la reflexión acerca del rol que juegan los órganos electorales en el proceso de representación política, que en México se llama democracia, es el reglamento, es el régimen que nos mandata la Constitución, es el de dar a los ciudadanos las condiciones para votar, es constitucional y de acuerdo al informe que rendimos en este Pleno, se instalaron el cien por ciento de las casillas, es decir, los más de dos millones de sinaloenses tuvieron la posibilidad de tener un espacio íntimo en toda la geografía electoral de Sinaloa, en la sierra, en la playa, en el campo, en el desierto, en la campiña, para tener intimidad y votar por quien ellos quisieran e ir, si quisieran, a votar, y eso lo cumplimos, esa es la función del órgano electoral; la educación cívica, como lo mencionó el Presidente, se está llevando a cabo con los programas para incentivar a otros ciudadanos que se irán incorporando en el proceso democrático, pero sí quisiera hacer hincapié en que la labor de instalar las condiciones para que los ciudadanos votaran se cumplieron al cien por ciento en este proceso electoral que concluyó el veintidós de diciembre que notificó el Tribunal. Muchas gracias." ------

---Acto seguido el C, Presidente dice: "¿Alguien más desea hacer uso de la voz?" -----

---El C, Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Bueno, deseo manifestar que tengo quince años con la representación ante los órganos electorales y concretamente en éste, Creo que de los que estamos ahorita en la mesa soy la más antigua, ya me han salido canas en estos órganos y también en compañía de Enrique/ Vega, a usted tuve el gusto de conocerlo, ha sido la representación y es la representación también ante el órgano federal, y en ese órgano federal se desempeñaban dos de los actuales Coordinadores que ahorita se están ratificando que es Jaime e Iván, fue en el periodo de la Presidencia, precisamente, del doctor Ocampo cuando se vinieron a colaborar a este órgano estatal y quiero hacer el reconocimiento, bueno con el licenciado Inzunza, pues por su actividad propia interna del Consejo, que es la cuestión administrativa no es tanta la relación, aunque lo conocemos, pero como partido en la cuestión organizativa y todo, cuando yo vi ayer el acuerdo me dio gusto esta ratificación, no creo que al hacerlo se vaya a echar la cola al hombro, no es su esquema personal tampoco de trabajo, yo creo que esto los va a comprometer todavía a dar más, y vaya que sí es un trabajo intenso, la respuesta inmediata, no rápida, inmediata siempre ha estado ahí, faltan muchas cosas por hacer, por supuesto que sí, muchísimas, y siempre tenemos que tratar de superar las metas que tenemos, en este caso año copaño y con los programas que tiene el Consejo, pero también el comparar este Consejo Estatal con otros, con otras entidades, con otros Consejos, sí se ha estado haciendo mucho en esta más de un década que se constituyó, entonces pues yo nada más a usted como Presidente, ine congrati

A Company of the comp

#

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias."------

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Noé Quevedo Salazar quien dice: "Si gracias. Un poco para que no se vea como malo nuestro amigo de Acción Nacional. Es cierto que en las últimas elecciones en nuestro estado y en el país se ha visto un gran abstencionismo, y una de las claves es incentivar, apoyar, sobre todo darle mayores recursos económicos al área de Capacitación o de educación Cívica mejor dicho; entonces ese sería mi planteamiento, yo no opino sobre las personas, ni bien ni mal, simplemente que se le dé más apoyo al área de educación cívica, yo conozco de los programas, he sido testigo de uno o dos programas, sé que trabajan fuertemente con la Secretaría de Educación Pública, pero hace falta más, porque la verdad que es algo que no se puede estar pensando que ya se logró porque los resultados los estamos viendo, a lo mejor las nuevas generaciones van a tener más participación, van a participar más en las urnas, pero bueno hay que apostarle más a la educación cívica, el presupuesto hay que aumentárselo, eso sería mi participación. Es cuánto."

---En uso de la voz el Lic. Jorge Antonio González Flores dice: "Igualmente yo, es una participación institucional y me es de total interés, a título personal y del partido pues que los órganos electorales se profesionalicen y sigan trabajando, y precisamente en ese sentido mi participación, y lo comenté varias veces, que los argumentos señalados en los puntos de considerandos no me parecían los suficientes para adoptar una ratificación, o revocación inclusive, se comentaron algunos de viva voz de usted Presidente que dejan pues más argumentado el acuerdo, entonces es lo que iba en ese sentido. Es cuánto."

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se ratifica a los señores licenciados Jaime Cruz Morales, Jorge Iván Hernández Ruiz y Francisco Inzunza Inzunza, en sus respectivos cargos de Coordinador de Capacitación, Coordinador de Organización y Coordinador de Administración del Consejo Estatal Electoral.

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Aprobada por unanimida propuesta se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo correspondiente. 1

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad la propuesta del C. Presidente para que sean los Consejeros Ciudadanos Karla Gabriela Peraza Zazueta y Arturo Fajardo Mejía, los que en conjunto con él, integren la Comisión que fungirá entre procesos.

LIC. JACINTO PÉRES GERARDO

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

LIC KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

LIC. RODRIGO BORBON CONTRERAS

LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN PARTIDO DEL TRABAJO

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lic. Noé Quevapo Salazar Partido Sinalopose LIC. JESÚS GORPALÓ ESTRADA VILLARREAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR PARTIDO NUEVA ALIANZA